

El déficit de natalidad en España: Razones fundamentales, Diagnóstico y Propuestas para la intervención pública

Fabricio Bernardi

Profesor de Estructura Social
Departamento de Sociología II. UNED

En España la tasa de fertilidad es actualmente de sólo 1,2 hijos por mujer, una de las más bajas del mundo. Sin embargo, las españolas desearían tener más hijos: en media 2,2 por mujer. Por lo tanto, el “déficit de natalidad”, es decir, la diferencia entre el número real de hijos y el deseado, es aproximadamente de uno por mujer. Los estudios ponen de manifiesto que este “déficit de natalidad” se concentra esencialmente en parejas sin hijos o con un sólo hijo. Por otra parte, la proporción de parejas sin hijos amenaza con aumentar, acompañada de una polarización socioeconómica entre parejas de alta renta, sin o con un número reducido de hijos, y familias numerosas con escasos recursos. La dificultad en conciliar maternidad y trabajo, por parte de la mujer, aparece como responsable del progresivo retraso en la concepción del primer hijo y, frecuentemente, también del segundo.

Si la reducción de este “déficit de natalidad” es el objetivo de la política, entonces las medidas de apoyo financiero al tercero y siguientes hijos son un remedio erróneo. En esencia, **mayores deducciones fiscales o subvenciones** al tercer hijo no remedian el problema del “déficit de natalidad”, el deseo frustrado de tener más hijos, porque afecta esencialmente a parejas sin hijos o con hijo único. Estas medidas, no sólo son ineficientes, sino que además corren el riesgo de crear patrones de comportamiento, en lo referente a la fertilidad, que deriven en mayor pobreza para familias de escasa renta y gran número de hijos. A la luz de la experiencia en otros países, la **extensión del periodo de baja por maternidad y paternidad**, así como la introducción de **incentivos para que los padres ejerzan este derecho**, probablemente también resultarían medidas de escaso éxito. El motivo fundamental es la estructura del mercado de trabajo en España y la

capacidad de elección por parte de los padres a la hora de solicitar la baja. Las personas sin empleo, con un empleo precario o que ejercen como autónomos, carecen de margen de maniobra. Hasta cierto punto, se acentuaría la desigualdad entre los que pueden beneficiarse plenamente de las bajas de maternidad o paternidad y los “excluidos”.

Dos son los aspectos en que debería concentrarse la política contra el “déficit de natalidad”: **vivienda y cuidado de niños**. Se tendría que hacer un gran esfuerzo en potenciar el mercado de alquileres sociales y privados, así como en crear una densa red pública de cuidado de niños. La conjunción de un mercado inmobiliario de difícil acceso, y de la tradicional solución “familiar” para el cuidado de los niños, convierte los primeros años de carrera profesional en una etapa vulnerable, cuando precisamente las parejas tratan de consolidar su empleo. En esta fase de la vida, el Estado debería generar seguridad para las familias: si el Estado asumiera parte del coste de la vivienda y de la responsabilidad del cuidado de los niños, las parejas podrían tener un hijo, incluso antes de haberse asentado en el mercado laboral. Estas políticas contra el “déficit de natalidad” permitirían una más pronta emancipación de los jóvenes, así como eliminar el tradicional dilema entre carrera profesional e hijos. Las jóvenes parejas podrían decidir el número de hijos que desean con menos restricciones y dispondrían de un periodo más largo para adoptar dicha decisión. La principal ventaja de las políticas de vivienda y cuidado de niños es que beneficiarían a todos los jóvenes ciudadanos, independientemente de sus preferencias en términos de natalidad. Además, los servicios de cuidado de niños crearían empleo, ingrediente fundamental para la viabilidad del Estado del Bienestar.

Aparte de las políticas de vivienda y cuidado de niños, medidas de **flexibilización de los horarios de trabajo** también aumentaría la calidad de vida de los padres y reducirían su estrés. Incentivos al trabajo a tiempo parcial probablemente no supondrían una mejora, debido a la ya mencionada segmentación del mercado laboral en España y a la necesidad de muchas parejas de maximizar su renta. Por el contrario, la introducción de flexibilidad en los horarios de inicio y final de jornada sí aliviaría el conflicto entre vida familiar y trabajo. Igualmente, **medidas que permitan gestionar mejor el tiempo de cuidado de los niños y las tareas domésticas**, deberían ser beneficiosas. Una posibilidad consistiría en crear centros para niños a los que puedan acudir al terminar las clases y en vacaciones, de forma ocasional y flexible.

En cualquier caso, una medida aislada, aun acometida con intensidad, no resultaría efectiva para luchar contra el “déficit de natalidad”. Por ejemplo, proveer servicios públicos de cuidado de niños con estándares escandinavos resultaría un fracaso, si las parejas no consiguen formar un hogar cuando son jóvenes. En definitiva, las actuaciones en materia de vivienda, cuidado de niños y flexibilización de horarios deberían considerarse de forma conjunta por parte de los gestores públicos, dando lugar a la introducción de toda una batería de medidas.